



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**145****MADRID NÚMERO 7****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Herminio Granero Ramírez, don Víctor Manuel Martínez Mendizábal y don Carlos López Gañán, contra la empresa “Starmax TV España, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre resolución de contrato de trabajo, se ha dictado el siguiente decreto:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses practicada por importe de 1.485,71 euros, a cuyo pago resulta condenada “Starmax TV España, Sociedad Limitada Unipersonal”, en las presentes actuaciones. Dicha cantidad se desglosa en las siguientes:

A don Herminio Granero Ramírez:

Fecha de inicio, 26 de marzo de 2012; fecha final, 25 de junio de 2012; días, noventa y uno; nominal, 53.839,75 euros; tanto por ciento, 6; intereses, 805,38 euros; nominal más intereses, 54.645,13 euros.

A don Carlos López Gañán:

Fecha de inicio, 26 de marzo de 2012; fecha final, 25 de junio de 2012; días, noventa y uno; nominal, 21.176,74 euros; tanto por ciento, 6; intereses, 316,78 euros; nominal más intereses, 21.493,52 euros.

A don Víctor Manuel Martínez Mendizábal:

Fecha de inicio, 26 de marzo de 2012; fecha final, 25 de junio de 2012; días, noventa y uno; nominal, 24.303,24 euros; tanto por ciento, 6; intereses, 363,55 euros; nominal más intereses, 24.666,79 euros.

Total nominal, 99.319,73 euros; intereses, 1.485,71 euros; nominal más intereses, 100.805,44 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Starmax TV España, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.373/12)

